INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2022-25279-20221111134733.pdf		1	2 - 2
3	25418_Propuesta_transf_crédito_EducVial.pdf	14720389_20221111_134734.pdf	1	3 - 3
4	PROVIDENCIA.pdf	14727576_20221111_134735.pdf	1	4 - 4
5	INFORME	14735600_20221111_134736.pdf	1	5 - 5
6	DECRETO.pdf	14737540_20221111_134739.pdf	1	6 - 6

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2022/25279

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 11-11-2022 13:47:34)

ASUNTO: PROPUESTA TRANSFERENCIA DE CREDITO DE UNA PARTIDA A OTRA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN VIAL DE LA POLICIA LOCAL

Resguardo del documento: 25418_Propuesta_transf_crédito_EducVial.pdf

SHA256: 4FC57E4B794C188E926A0CBE777C0B7D2FD36A8315635A492B6757EB5ACFAA77

CSV: A5D6D926A3E1C05ED3B0 Fecha de insercion : 08-11-2022 12:14:09

Resguardo del documento: PROVIDENCIA.pdf

SHA256: 7656FEF929E1CB98AB2AA9B88A5F73537C83005AB0CC622F474DD5363339908B

CSV: 67DCE62F7BCAE25D1977 Fecha de insercion : 09-11-2022 11:25:33

Resguardo del documento: INFORME

SHA256: 87B9344A2E9D2D6AFAC0C3529B28E1C827E966F36827657F2DBC110D818E4AF6

CSV: CE6D8A58A9475BB2F638 Fecha de insercion : 10-11-2022 08:44:14

Resguardo del documento: DECRETO.pdf

SHA256: A87DE4BBA437E0F9A9EC503FDAFA3E0781E6D029CD69ADB01726D1BB193E65B4

CSV: 3A582B27B54F42069BC8 Fecha de insercion : 10-11-2022 09:49:22

POLICIA LOCAL

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

Dependencia Administrativa
POLICIA LOCAL
N/Refª: FJG/mg
Expte. GEX: 25418/2022

Asunto: Propuesta transferencia de crédito

PROPUESTA TTE. ALCALDE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁFICO

Ante la necesidad de efectuar una transferencia de crédito, dentro del Presupuesto vigente del Ayuntamiento para el ejercicio 2022, dentro de la misma Área de Gasto, se propone la incoación del mismo según el siguiente detalle:

ALTA	BAJA
50 130 62400 Equipamiento Policía Local ……. 1.047 € (Adquisición patinetes eléctricos)	50 133 22612 Programa de Actividades de Educación Vial …… 1.047 €

Las aplicaciones presupuestarias que se proponen para financiar el expediente mediante baja de su crédito, son reducibles sin que ello origine perturbación del servicio y sin que suponga ningún gasto imprevisto, no existiendo compromisos de gastos que afecten a los créditos que se dan de baja.

El Tte. de Alcalde
de Seguridad y Tráfico

C/. Conde de la Cortina, s/n - 14550 MONTILLA (Córdoba) – Tlfno.: 957 65 26 26, Fax 957 65 58 67 – e-mail: policia@montilla.es

Código seguro de verificación (CSV):
A5D6 D926 A3E1 C05E D3B0
A5D6D926A3E1C05ED3B0
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es
Firmado por Teniente de Alcalde GARCIA ZAMORA FRANCISCO JOSE el 09-11-2022
pie_firma_conto_dipu_01

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

EXPTE 70-2022 GEX 25279/2022
PROPUESTA TRANSFERENCIA DE CREDITO DE UNA PARTIDA A OTRA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN VIAL DE LA POLICIA LOCAL

PROVIDENCIA DE INICIO

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde /concejal competente que obra en el expediente, y ante la necesidad de

X	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, financiado con baja en otra aplicación/es de la misma área de gasto,
	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, que contemplan gastos de personal
	Generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento ante la concesión de una subvención

por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de:

X	Transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto
	Transferencia de crédito entre aplicaciones de personal
	Generación de crédito

con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

Código seguro de verificación (CSV):
67DC E62F 7BCA E25D 1977
67DCE62F7BCAE25D1977
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es
Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 09-11-2022
pie_firma_certo_dipu_01

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

EXPTE 70-2022 GEX 25279/2022
PROPUESTA TRANSFERENCIA DE CREDITO DE UNA PARTIDA A OTRA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN VIAL DE LA POLICIA LOCAL

INFORME DE INTERVENCIÓN

Visto el expediente tramitado para efectuar transferencia de crédito dentro del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2022, según los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 41 y 42 del R.D.50/1990 de 20 de Abril conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, INFORMO:

Que la transferencia propuesta afecta a aplicaciones de la misma área de gasto regulándose conforme a la Base de Ejecución 10ª del presupuesto, considerándose transferencias de crédito aquellas modificaciones del Presupuesto de Gastos mediante las que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras aplicaciones presupuestarias con diferente vinculación jurídica. Los expedientes de transferencias de crédito deberán respetar las limitaciones que establecen los artículos 180 del TRLRHL, y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

No tendrán la consideración legal de transferencia los trasvases de crédito entre aplicaciones de la misma bolsa de vinculación, no estando sujetas a formalidad alguna ni por ello a las limitaciones establecidas en el artículo 180 del TRLRHL.

El expediente de modificación comprenderá:

1-Propuesta del Concejal Delegado de área justificativa de la necesidad de la medida, los medios o recursos que han de financiar la modificación, así como las aplicaciones afectadas.

2- Orden de incoación del expediente

3-Informe de Intervención.

4-Aprobación por el órgano competente siendo en este caso, al tratarse de aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto, el Alcalde-Presidente de la Entidad, siendo efectiva cuando se apruebe mediante Decreto de Alcaldía.

por lo que, en cuanto a la tramitación, la transferencia se ajusta a la normativa observándose lo establecido en el artículo180 del TRLRHL y del artículo 41 R.D. 500/1990.

En cuanto a lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales se ha comprobado por esta intervención que el presente Expediente de transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto, en caunto supone dejar de ejecutar gasto en una aplicación para ejecutarlo en otra afectando a cap II y VI del presupeusto de gastos. .

No obstante se debe advertir por esta intervención que las reglas fiscales, y por tanto el cumplimento de la estabilidad se encuentran suspendidas por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 13/09/2021 que ratifica el acuerdo del Consejo de Ministros de 27/07/2021 para ejercicio 2022

Código seguro de verificación (CSV):
CE6D 8A58 A947 5BB2 F638
CE6D8A58A9475BB2F638
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es
Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 10-11-2022
pie_firma_certo_dipu_01

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

Expte 70-2022
GEX 25279-2022
PROPUESTA TRANSFERENCIA DE CREDITO DE UNA PARTIDA A OTRA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN VIAL DE LA POLICIA LOCAL

DECRETO ALCALDÍA

Visto el Expte 70-2022(GEX 25279-2022) de transferencia de crédito referido a aplicaciones de la misma área de gasto del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2022.

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos de los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40,41 y 42 del R.D.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base de Ejecución 10ª,

Visto el informe de la Intervención municipal,

Siendo las aplicaciones que se proponen para financiar el expediente mediante baja de su crédito, reducibles sin que ello origine perturbación del servicio, en cuanto supone dejar de ejecutar gasto en una aplicación para ejecutarlo en otra afectando a cap II y VI del presupeusto de gastos., he resuelto aprobar el expediente de transferencia de crédito, siendo el movimiento de las aplicaciones el que sigue:

BAJA	ALTA
50-133-22612 Programa de Actividades de Educación Vial ……..… 1.047 €	50-130-62400 Equipamiento Policía Local ……. 1.047 € (Adquisición patinetes eléctricos)

Dese cuenta de este decreto a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tlfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):
3A58 2B27 B54F 4206 9BC8
3A582B27B54F42069BC8
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es
Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 11-11-2022
Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 11-11-2022
pie_firma_certo_dipu_01